

## CONSTRUDECOR COMUNIDAD DE BIENES

### Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 151/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Pedro Javier Navarro Borja, contra la empresa «Construdecor Comunidad de Bienes», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de octubre de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 924,39 euros de principal, más 135,00 euros para intereses y 135,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 8 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—58.315.

## CUBIERTAS SERBE, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución número 77/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Julián Villanueva Martín Mora, contra Cubiertas Serbe, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Cubiertas Serbe, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 32.517,39 euros de principal más 2.276,21 euros de intereses y 3.251,73 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de septiembre de 2008.—Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—57.997.

## DEC. Y MARCOS SAN SEBASTIÁN, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Raquel Gallegos Medrado, Secretaria del Juzgado de lo Social número 6 de Granada,

Hago saber: Que en ejecución 258/06 seguida a instancia de don Juan Antonio Extremera Yubero, contra la empresa «Dec. y Marcos San Sebastián, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 30 de septiembre de 2008, en cuya parte dispositiva se dice:

Se acuerda declarar al ejecutado «Dec. y Marcos San Sebastián, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional.

Granada, 30 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial.—57.943.

## DERYPOL, S. A.

### Reducción de capital

A los efectos de lo previsto en el artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 9 de septiembre de 2008 ha aprobado por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 30.050,00

euros, quedando el mismo cifrado en 270.450,00 euros, mediante la amortización de 5.000 acciones propias.

Barcelona, 9 de septiembre de 2008.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Ignacio Gallostra Isern.—58.937.

## DOOM INFORMÁTICA, S. L.

### Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución núm. 95/2007, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Jordi Casanovas Rami y Salvador López Reina, contra «Doom Informática, S. L.», y «Fogasa», se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado «Doom Informática, S. L.», en situación de insolvencia por importe de 12.429,62 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Terrassa, 3 de septiembre de 2008.—Secretaria judicial, Julia Zapatero García.—58.292.

## DUAL CARGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Declaración de insolvencia

Doña María Loreto García Garrigues, Secretaria Judicial del Juzgado Social 2 de Granollers,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 148/2006, instruido por este Juzgado Social 2 de Granollers, a instancias de Juan Jesús Tardío Hernández, contra «Dual Cargo, Sociedad Anónima», se ha dictado Auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de «Dual Cargo, Sociedad Anónima», por el importe de 3601,41 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granollers, 9 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial, María Loreto García Garrigues.—58.099.

## DURBASK, S. A.

### Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad por acuerdo de la Junta universal y extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social de la entidad, el día 30 de septiembre de 2008, se tomó el acuerdo por unanimidad de disolución y liquidación simultáneo de la sociedad, presentando el Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública deudora por impuestos .....	119,83
Tesorería .....	387.779,90
Tesorería consignado .....	605,49
Total activo .....	388.505,22
Pasivo:	
Capital .....	300.000,00
Reservas .....	78.328,62
Pérdidas y Ganancias .....	9.571,11
Hacienda Pública Acreedora por IS .....	605,49
Total pasivo .....	388.505,22

Madrid, 8 de octubre de 2008.—El Liquidador único, Eduardo Tellería.—58.938.

## EDITORIAL CLARET, S. L. Sociedad unipersonal

### (Sociedad absorbente)

## LLIBRERIA CLARET, S. L. Sociedad unipersonal

## CLARET LLIBRES DISTRIBUCIÓ Sociedad unipersonal

### (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el dos de octubre de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Editorial Claret, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» de «Llibreria Claret, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» y «Claret Llibres Distribució Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona el 30 de septiembre de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 3 de octubre de 2008.—Los administradores únicos de «Editorial Claret, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), debidamente representado en este acto por Màxim Muñoz Duran, en nombre y representación de «Congregació de Missioners Fills de l'Immaculat Cor de Maria (Missioners Claretians)»; «Llibreria Claret, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), debidamente representada en este acto por Fernando Torres Pérez; y «Claret Llibres Distribució, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), debidamente representada en este acto por Pere Codina Mas.—57.824. y 3.ª 15-10-2008

## EL ENCINAR METROPOLITANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria de accionistas

Los Administradores de El Encinar Metropolitano, Sociedad Anónima, han acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 19 de noviembre de 2008 a las 13 horas en el Paseo de Recoletos, número 10, ala norte, planta 3.ª, en primera convocatoria, y en su caso, para el siguiente día, 20 de noviembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales y Propuesta de Aplicación de resultados de la sociedad correspondiente al ejercicio económico de 2007, así como la gestión de los Administradores Solidarios durante el mismo ejercicio.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.